



RESOLUCION DIRECTORAL

San Juan de Lurigancho, 13 de mayo de 2011.

VISTO:

El Informe N° 059- U-ADM-HSJL-2011, de la Jefatura de la Unidad de Administración del Hospital San Juan de Lurigancho;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01., y mediante Resolución Directoral N° 273-2009-D-HSJL-DISA-IV-LE se aprueba el Instructivo N° 001-2009-HSJL "Procedimiento para la selección y contratación de servicios de personas naturales mediante Contrato Administrativo de Servicios en el Hospital San Juan de Lurigancho- Unidad Ejecutora 049"



S. ALIAGA

Que, mediante el documento de visto, la Sub-Dirección solicita a la Dirección se formalice mediante acto resolutivo, la Convocatoria bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para cubrir las Plazas que han quedado desiertas en la Convocatoria CAS II-2011, de acuerdo al presupuesto institucional, los requerimientos correspondientes y la Certificación Presupuestal correspondiente, propone la conformación de la Comisión Especial para realizar el Proceso de selección de personal, mediante el "Concurso CAS III-2011 del Hospital San Juan de Lurigancho;



O. ORÉ

Que, de conformidad con lo dispuesto por las normas legales vigentes, resulta necesaria la designación del Comité correspondiente, a fin de garantizar que el personal que tendrá que prestar servicios asistenciales y administrativos cumplan con el perfil requerido; así como, el cumplimiento de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1057 Que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Su reglamento aprobado por D. S. N° 075-2008-PCM y la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA-OGGRH.V.01., aprobada por Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA;



Contando con la visación de la Subdirección, de la Jefatura de la Unidad de Administración y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho, aprobado por la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA;



S. ALIAGA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a los integrantes del "Comité Especial para la Convocatoria CAS III-2011" del Hospital San Juan de Lurigancho, de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------------------------------|--|------------|
| > Dr. Luis Alberto, Tena Aguilar | Representante de Administración | Presidente |
| > Eco. Edwin Jonny, Saavedra Marchan | Representante de la Coord. de Personal | Secretario |
| > Miembro integrante | Representante del Área Usuaría | Miembro |

ARTÍCULO 2º.- Este Comité Especial será el encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS III - 2011, señalado en el artículo anterior, debiendo elevar el informe correspondiente a la Dirección a la terminación del mismo;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias superiores competentes, unidades administrativas y de Servicios del hospital San Juan de Lurigancho, así como a los interesados para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



O. ORÉ



Calero H.

MINISTERIO DE SALUD
DISA IV LIMA ESTE
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Dr. FRANKLIN ARTURO SONS ARIAS
DIRECCIÓN
CMP 2011

El presente Documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista
MINISTERIO DE SALUD
Disa IV Lima Este
Hospital San Juan de Lurigancho
24 MAY 2011
Sr ELOY N. JUMPA ALVARADO
FEDATARIO TITULAR

- FASA/SDAS
DISTRIBUCION
() Dirección.
() OCI
() Administración.
() Asesoría Jurídica.
() Planeamiento Estratégico.
() Economía
() Logística
() Recursos Humanos
() Interesado.
() ARCHIVO.